

## POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PREMOLDEADOS S.A.S

### CAPITULO I. GENERALIDADES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, Ley estatutaria N° 1581 del 17 de octubre de 2012 y demás normas reglamentarias, **PREMOLDEADOS S.A.S** adopta la presente política para el tratamiento de datos personales, con el fin de garantizar el derecho de cualquier persona a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas y que será informada a todos los titulares de los datos recolectados o que en el futuro se obtengan en el ejercicio de las actividades académicas, culturales, comerciales o laborales.

### CAPITULO II. MARCO LEGAL

- Constitución Política, artículos 15 y 20.
- Ley 1581 del 17 de octubre de 2012
- Decreto Unico N° 1074 del 26 de mayo de 2015 (en el que se compilan los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014).

### CAPITULO III. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social	PREMOLDEADOS S.A.S
Dirección:	Km 3 Vía Cali Candelaria
Teléfono Fijo	(57) (2) 435 91 63
Celular	317 3835381
Correo electrónico:	financiero@premoldeados.com.co

### CAPITULO IV. AMBITO DE APLICACION

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos de **PREMOLDEADOS S.A.S** cuyo titular sea una persona natural. Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento por parte de todos los empleados, los contratistas y terceros que obran en nombre de **PREMOLDEADOS S.A.S** en Colombia. En los casos en que no exista vínculo laboral se deberá incluir una cláusula contractual para que quienes obran en nombre de **PREMOLDEADOS S.A.S** se obliguen a cumplir estas políticas.

## CAPITULO V . PRINCIPIOS

Para efectos de garantizar la protección de datos personales, **PREMOLDEADOS S.A.S** aplicará los siguientes principios, a la luz de los cuales se deberá realizar el tratamiento, transferencia y transmisión de datos personales:

**Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.

**Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.

**Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales, PREMOLDEADOS S.A.S garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal le conciernan

**Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente Ley.

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley.

**Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por **PREMOLDEADOS S.A.S**, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están

obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## CAPITULO VI . TRATAMIENTO DE LOS DATOS Y SU FINALIDAD

**PREMOLDEADOS S.A.S** realizará el tratamiento de los datos personales clientes, proveedores, empleados, contratistas, o de cualquier persona con la cual **PREMOLDEADOS S.A.S** tuviere establecida o estableciera una relación, permanente u ocasional, en el marco legal que regula la materia y serán todos los necesarios para el cumplimiento de su misión.

En todo caso, los datos personales podrán ser recolectados y tratados sin ser restringidos para:

1. Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa preventa, venta y pos venta, respecto de cualquiera de los productos ofrecidos por **PREMOLDEADOS S.A.S**.
2. Gestionar trámites (solicitudes, quejas, reclamos), efectuar encuestas de satisfacción respecto de los productos y servicios de **PREMOLDEADOS S.A.S**
3. Efectuar las gestiones necesarias para selección de proveedores de bienes y/o servicios, desde la etapa de elaboración de la cotización.
4. Confirmar referencias personales ante terceros, realizar trámites ante las entidades de seguridad social y parafiscal
5. Gestionar la contabilidad de **PREMOLDEADOS S.A.S**, a nivel de tercero para efectos de la aplicación de procedimientos de control interno, la generación de informes y la conformación de estadísticas.
6. Rendir información a organismos gubernamentales como la UAE- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales e Industria y Comercio.
7. Registro de proveedores de la Compañía.
8. Envío de avisos y campañas publicitarias respecto de los productos y servicios que ofrece la Compañía.

PREMOLDEADOS S.A.S como parte de su estrategia de seguridad tiene implementado sistema de cámaras de grabación, detección de huellas dactilares. Esta información de ninguna manera será utilizada con terceros para fines comerciales.

PREMOLDEADOS S.A.S como estrategia de publicidad y comunicación puede hacer referencia a imágenes, de clientes o asistentes a eventos organizados o patrocinados por la compañía

Las hojas de vida recibidas por PREMOLDEADOS S.A.S se almacenarán o desecharán de acuerdo a la vía definida por el área administrativa, y en todo caso son cubiertas con esta política de tratamiento de datos

Para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes se procederá de acuerdo con lo contemplado en la presente política en el aparte relacionado con los derechos de éstos.

## Datos Sensibles

Para el caso de datos personales sensibles, **PREMOLDEADOS S.A.S** podrá hacer uso y tratamiento de ellos cuando:

- a) El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

## CAPITULO VII . DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **PREMOLDEADOS S.A.S** en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **PREMOLDEADOS S.A.S** para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.

- c) Ser informado por **PREMOLDEADOS S.A.S**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen,
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.  
La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento **PREMOLDEADOS S.A.S** ha incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento,.

### **Derechos de los niños y Adolescentes**

En el tratamiento de datos personales se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores.

Queda proscrito el tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública, y en este caso el tratamiento deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- a) Responder y respetar el interés superior de los menores
- b) Asegurar el respeto de los derechos fundamentales de los menores.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los niños, niñas y adolescentes respecto del Tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.

<p style="text-align: center;"><b>CAPITULO VIII . DEBERES DE PREMOLDEADOS S.A.S COMO RESPONSABLE Y ENCARGADA DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES</b></p>
--

**PREMOLDEADOS S.A.S** reconoce la titularidad que de los datos personales ostentan las personas y en consecuencia ellas de manera exclusiva pueden decidir sobre los mismos. Por lo tanto,

**PREMOLDEADOS S.A.S** utilizará los datos personales para el cumplimiento de las finalidades autorizadas expresamente por el titular o por las normas vigentes.

En el tratamiento y protección de datos personales, **PREMOLDEADOS S.A.S** tendrá los siguientes deberes, sin perjuicio de otros previstos en las disposiciones que regulen o lleguen a regular esta materia:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
- i) Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley.
- k) Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l) Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- n) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- o) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

## CAPITULO IX . AUTORIZACIÓN Y CONSENTIMIENTO DEL TITULAR

**PREMOLDEADOS S.A.S** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de los mismos, exceptos en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

### Manifestación de la autorización

La autorización a **PREMOLDEADOS S.A.S** para el tratamiento de los datos personales será otorgada por:

El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **PREMOLDEADOS S.A.S**. Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.

El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento. Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

### Medios para otorgar la Autorización

**PREMOLDEADOS S.A.S** obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos el documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, o en cualquier otro formato que en todo caso permita la obtención del consentimiento mediante conductas inequívocas a través de las cuales se concluya que de no haberse surtido la misma por parte del titular o la persona legitimada para ello, los datos no se hubieran almacenado o capturado en la base de datos.

### Prueba de la autorización

**PREMOLDEADOS S.A.S** conservará la prueba de la autorización otorgada por los titulares de los datos personales para su tratamiento, para lo cual utilizará los mecanismos disponibles a su alcance en la actualidad al igual que adoptará las acciones necesarias para mantener el registro de la forma y fecha y en la que obtuvo ésta. En consecuencia **PREMOLDEADOS S.A.S** podrá establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

## X. PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS, PETICIONES DE RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESIÓN DE DATOS

### a. Consultas:

Los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del titular que repose en **PREMOLDEADOS S.A.S**, quien suministrará toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales **PREMOLDEADOS S.A.S** garantiza:

Habilitar medios de comunicación electrónica, físicas u otros que considere pertinentes.

Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo. Las consultas podrán formularse al correo [pqrbasededatos@premoldeados.com.co](mailto:pqrbasededatos@premoldeados.com.co)

### b. Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante **PREMOLDEADOS S.A.S**, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

1. El reclamo del Titular se formulará mediante solicitud dirigida a **PREMOLDEADOS S.A.S** al correo electrónico [pqrbasededatos@premoldeados.com.co](mailto:pqrbasededatos@premoldeados.com.co) o mediante comunicación escrita dirigida al Jefe Administrativo con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

2. Una vez recibido el reclamo completo, éste se catalogará con la etiqueta "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha etiqueta se mantendrá hasta que el reclamo sea decidido.



3. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

### c. Petición de actualización y/o rectificación

**PREMOLDEADOS S.A.S** rectificará y actualizará, a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos antes señalados, para lo cual se tendrá en cuenta:

1. El titular deberá allegar la solicitud al correo electrónico [pqrbasededatos@premoldeados.com.co](mailto:pqrbasededatos@premoldeados.com.co) o en medio físico dirigido al Jefe Administrativo.

2. **PREMOLDEADOS S.A.S** podrá habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho al titular, siempre y cuando éstos lo beneficien. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes, los cuales se pondrán a disposición de los interesados en la página web [www.premoldados.co](http://www.premoldados.co)

### d. Petición de supresión de datos

El titular de los datos personales tiene el derecho de solicitar a **PREMOLDEADOS S.A.S** su supresión (eliminación) en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
2. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
3. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **PREMOLDEADOS S.A.S**. Sin embargo este derecho del titular no es absoluto y en consecuencia **PREMOLDEADOS S.A.S** podrá negar el ejercicio del mismo cuando:

- a. El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b. La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

## XI. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

**PREMOLDEADOS S.A.S**, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

## XII. SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Dando cumplimiento al principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **PREMOLDEADOS S.A.S** adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

## XIII. UTILIZACIÓN Y TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL POR PARTE DE PREMOLDEADOS S.A.S

**PREMOLDEADOS S.A.S** podrá realizar la transferencia y transmisión, incluso internacional, de la totalidad de los datos personales, siempre y cuando se cumplan los requerimientos legales aplicables; y en consecuencia los titulares con la aceptación de la presente política, autorizan expresamente para transferir y transmitir, incluso a nivel internacional, los datos personales. Los datos serán transferidos, para todas las relaciones que puedan establecerse con **PREMOLDEADOS S.A.S**.

Para la transferencia internacional de datos personales de los titulares, **PREMOLDEADOS S.A.S** tomará las medidas necesarias para que los terceros conozcan y se comprometan a observar la presente política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con **PREMOLDEADOS S.A.S** y solamente mientras ésta dure y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente. Para la transferencia internacional de datos personales se observará lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1581 de 2012.

Las transmisiones internacionales de datos personales que efectúe **PREMOLDEADOS S.A.S**, no requerirán ser informadas al titular ni contar con su consentimiento cuando medie un contrato de transmisión de datos personales de conformidad con el Decreto Único 1074 de 2015.

**PREMOLDEADOS S.A.S**, también podrá intercambiar información personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- b) para cumplir con procesos jurídicos;
- c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia;
- d) para hacer cumplir nuestros términos y condiciones;
- e) para proteger nuestras operaciones;
- f) para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y
- g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

#### **XIV. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**PREMOLDEADOS S.A.S** será la responsable del tratamiento de los datos personales. El Jefe Administrativo será el encargado del tratamiento de los datos personales, por cuenta de **PREMOLDEADOS S.A.S**.

#### **XV. VIGENCIA**

La presente política rige a partir del 15 Nov de 2016 y **PREMOLDEADOS S.A.S** se reserva el derecho a modificarlas, en los términos y con las limitaciones previstas en la ley.

Las bases de datos administradas por **PREMOLDEADOS S.A.S** se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraríe una obligación legal de **PREMOLDEADOS S.A.S** o una obligación contenida en un contrato entre **PREMOLDEADOS S.A.S** y el Titular.